

O(S) SENTIDOS(S) DA(S) CULTURA(S)

CICLO

EUROPA FORTALEZA.

FRONTEIRAS, VALADOS, EXILIOS, MIGRACIONES

COORDINADO POR **Ramón Máiz**

LOS REFUGIADOS EN LA ERA DE TRUMP. UN PROBLEMA POLÍTICO, NO UNA CRISIS HUMANITARIA*

Javier de Lucas

XOVES, 19 DE XANEIRO DE 2017

17:00 HORAS

CONSELLO DA CULTURA GALEGA

* Borrador. Se ruego no citar sin acuerdo del autor

JAVIER DE LUCAS

Murcia, 1952.

Catedrático de Filosofía do Dereito e Filosofía Política no Instituto de Derechos Humanos da Universitat de València, do que foi fundador e primeiro director (2004) e é, de novo, director desde xuño de 2016.

Foi director do Colegio de España na Cité Internationale Universitaire de París (2005-2012) e presidente de CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2008-2009).

Publicou 22 libros e máis de 300 artigos en revistas científicas nacionais e internacionais.

Traballa sobre problemas de dereitos humanos (en especial políticas migratorias e dereitos humanos), lexitimidade, democracia, cidadanía e obediencia ao Dereito.

Colabora en *Le Monde Diplomatique* (edición española), *Infolibre*, *Tinta libre*, *Al revés y al derecho* (www.infolibre.es), *CTxT*, *Cartelera Turia* e *Ahora Semanal*. Tamén no programa *Hora 25* da Cadena SER.

O seu último libro é *Mediterráneo, el naufragio de Europa* (Valencia, Tirant lo Blanch, 2015; 2016, 2ª ed.).

**LOS REFUGIADOS EN LA ERA DE TRUMP.
UN PROBLEMA POLÍTICO, NO UNA CRISIS HUMANITARIA***

JAVIER DE LUCAS
IDHUV

Introducción

Quizá lo más interesante de la mal denominada “crisis de los refugiados”, es lo que esconde. Tras el tópico machaconamente reiterado, el punto de partida que no debemos olvidar es la existencia de necesidades de protección de derechos (de bienes jurídicos de primer orden) de millones de personas. Me refiero sobre todo a los protagonistas de dos manifestaciones de la movilidad forzada respecto a las cuales, por cierto, existe una creciente *zona gris*, los que llamamos refugiados y/o desplazados, de un lado, y la mayoría de los inmigrantes irregulares de otro, respecto a los cuales, se ignora la inexistencia de garantía del primer derecho, el *derecho a no emigrar*¹. Por no hablar de lo que, sin duda, debería ocupar los esfuerzos de la comunidad internacional en los próximos años, esto es, esa nueva categoría de desplazamientos forzados para la que aún no disponemos de una respuesta jurídica adecuada, los millones de personas que van a desplazarse como consecuencia de las transformaciones de las condiciones naturales (hambrunas, sequías, contaminación, terremotos, inundaciones, etc), los mal llamados “refugiados medioambientales”.

Pues bien, lo que me parece más grave es que no sólo no existe en la UE (ni en buena parte de los Estados occidentales a los que se dirigen las demandas de inmigración y asilo) la más mínima voluntad política de ofrecer una respuesta adecuada a la necesidad de reconocimiento y protección de derechos básicos de refugiados e inmigrantes, sino que, además, rehusamos teorizar adecuadamente lo que a todas luces es, como mínimo, el síntoma de una profundísima crisis del modelo político europeo (si no, incluso, una crisis de la democracia misma).

Deberíamos empezar por entender que el planteamiento habitual, que tiene toda la apariencia del lenguaje políticamente correcto bajo el eufemismo “crisis humanitaria”, “crisis de refugiados” y que, en el mejor de los casos, apela al humanitarismo paternalista, acaba por contribuir de ese modo a ocultar la profunda dimensión política de estas manifestaciones de movilidad forzada (de las

* Borrador. Se ruega no citar sin acuerdo del autor

¹ Véase por ejemplo, “El novísimo derecho humano de las personas a migrar”, *Revista de derecho migratorio y de extranjería*, nº 5, 2004, pp.291-293; Chueca, A/Aguelo, P., “Contenido y límites del <iusmigrandi>”, *Revista Electrónica Iberoamericana*, vol.7, nº 2, 2013, pp. 83-111

clásicas e, insisto, de las que se están produciendo cada vez más, ligadas al impacto de lo que denominamos “catástrofes medioambientales” y que no podemos seguir presentando como “desastres naturales”.

La UE, de espaldas a los refugiados

A propósito del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bratislava², afirmaba Sami Naïr que era la certificación de una nueva vuelta de tuerca en las políticas europeas de inmigración y asilo. En efecto, las conclusiones de ese Consejo comportaban una justificación de la consolidación del enfoque securitario y de defensa en materia de política de refugiados. Se produce así un paso más en el mensaje de estigmatización de inmigrantes y refugiados, que tiene el efecto perverso de incitar a una política de miedo y de odio, de xenofobia y repliegue. Un enfoque que va abriéndose camino y, sobre todo, parece ocupar un lugar de importancia en la próxima administración de los EEUU, el Gobierno Trump, como apuntaré después. Frente a ello, la bienintencionada Declaración adoptada por la Asamblea general de la ONU tras la *UN Summit for Refugees and Migrants* del 19 de septiembre de 2016, parece poco más que papel mojado³.

Está claro, a mi juicio, que no podemos permitirnos permanecer en silencio ante las falacias y mentiras sobre la respuesta al desafío de los refugiados. La primera, que hablamos de <refugiados>, cuando no lo son, no llegan a serlo, porque nuestro designio es impedirles o al menos dificultarles enormemente que se les reconozca como tales. En realidad hablamos de millones de personas que son aspirantes o solicitantes de refugio (*asylumseekers*), que huyen de su país y vagan por el mundo *queriendo solicitar refugio* sin que se les deje ni eso...

Lo más urgente es conocer las causas que están produciendo este incremento de los desplazamientos forzados y actuar para parar las masacres de las que huyen y, a su vez, la masacre en la huida una tragedia que esconde datos horribles, como la suerte desconocida de miles de menores no acompañados (inmigrantes irregulares, refugiados), denunciada no sólo por ONGs como *Save the Children*, sino nada menos que por la misma Europol. Por no hablar de la suerte de las mujeres violadas y maltratadas por las mafias en Libia mientras esperan a

² El texto de la denominada “Declaración y hoja de ruta de Bratislava puede consultarse en http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2016/9/47244647412_es.pdf (consultado 15.10.2016).

³ El texto de la Declaración puede obtenerse en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/L.1&referer=http://refugeesmigrants.un.org/declaration&Lang=S. Los interesantes documentos preparatorios, en <https://refugeesmigrants.un.org/summit-documents>.

embarcar, a veces durante meses, en un viaje en el que arriesgan sus vidas y las de sus hijos.

A juicio de muchos de nosotros, lo que se está produciendo es, sobre todo, una gravísima claudicación, un retroceso en lo mejor del patrimonio europeo, los elementos claves que han contribuido decisivamente a la civilización: la garantía y reconocimiento eficaz de los derechos humanos de todos los seres humanos, el imperio de la ley, la construcción de un espacio público entendido en términos de libertad, seguridad y justicia. Al vaciar el derecho de asilo, vaciamos lo mejor del proyecto europeo, su carácter de una comunidad de Derecho, de respeto al Estado de Derecho, de la primacía del Derecho al servicio de la garantía de los derechos humanos. Estamos contribuyendo a resucitar lo peor de la historia europea, la construcción de un tópico aceptado acríticamente, el mensaje de que hay seres humanos que por determinadas condiciones *no son igual de humanos que los demás* (como advertiera el genial Orwell a través del personaje del cerdo Napoleón en *Animal Farm*). Los inmigrantes irregulares, los refugiados, son el niño que tiramos con el agua sucia de nuestros miedos. Hemos decidido *que no son, no pueden ni deben ser iguales en derechos*. Los hemos estigmatizado, hasta el punto de hacer de los demandantes de refugio sujetos sospechosos, invirtiendo el mecanismo de presunción de inocencia y las bases mismas de la tradición jurídica del asilo⁴. Hemos creado para ellos un *estado de excepción permanente* que, por otro lado, es perfectamente funcional al estadio de evolución del capitalismo global en el que vivimos, como han sabido señalar Saskia Sassen⁵, Zygmunt Bauman (especialmente en diálogo con G. Agamben⁶, donde ambos retoman la línea de análisis de D. Lochak, aunque sin citarla) y como insiste también, desde su habitual tono de provocación, Zizek⁷. Y así, nosotros, europeos, caminamos por la senda de una política, una antipolítica en realidad, que traspasa todas las líneas rojas de la democracia y del Estado de Derecho.

⁴ Creo que lo refleja el hecho de que la definición más apropiada de aquello en que se ha convertido hoy un refugiado, como vengo insistiendo, es la que propuso hace unos meses el Alto Comisionado de derechos humanos de la ONU, el jordano Zeid Ra'ad Al Hussein: "refugees...These are people with death at their back and a wall in their face". Nuestra aportación es esa: ponerles delante muros, alambradas, campos de detención.

⁵ Vid. S Sassen, *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*, Harvard University Press, 2014 (trad. français, Gallimard 2016). Hay traducción española, *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, B Aires, Katz eds. 2015.

⁶ *Archipiélago de excepciones*, una conferencia impartida en el CCCB de Barcelona, en diálogo con Giorgio Agamben y que fue luego publicada en Katz ediciones, 2008. Más recientemente, Bauman, Z., *Strangers at our Door*, Polity Press, 2016, en el que trata de analizar las raíces de lo que considera una de las patologías dominantes, "el miedo a inmigrantes y refugiados" y ofrecer alternativas.

⁷ Cfr. por ejemplo, su artículo "Wahtour Fear to Refugees says about Europe", en la revista *New Statesman*: <http://www.newstatesman.com/politics/uk/2016/02/slavoj-zizek-what-our-fear-refugees-says-about-europe>. Más específicamente, su *Refugees, Terror and other Troubles with the Neighbors. Against the Double Black mail*, 2016.

Lo que trato de señalar es que no debemos seguir aceptando la falaz tesis de la “crisis de refugiados”, una mezcla de mentiras y errores de análisis que permiten una operación de “buena conciencia”: hablar de la “crisis de refugiados”, sostener que nos encontramos ante una encrucijada de lo humanitario y lo pragmático, que supondría asumir que nos encontramos ante el dilema de elegir entre el altruismo de ayudar a los desesperados del mundo, o sacrificar nuestra seguridad, como lo mostraría la crisis del sistema Schengen. O sea, que nuestro dilema es elegir entre derechos humanos de esos otros o nuestra seguridad. Esa falacia, cuyos supuestos fundamentos he tratado de analizar en otros trabajos, cumple una función perversa: evitar el esfuerzo crítico que debiera conducirnos a advertir el grave riesgo que se abre ante nosotros, y que intentaré abordar a continuación.

Lo que está en juego: un modelo político que refuerza la exclusión

Para entender el verdadero alcance de lo que está en juego, recurriré a las tesis de los ya mencionados Saskia Sassen y Zygmunt Bauman, que pondré en relación con las sostenidas por algunos de los que analizan las migraciones en clave jurídica y política, de Sayad a Withol der Wenden.

Sassen, en su trabajo más reciente y antes mencionado, subraya la profunda relación entre tres elementos clave de nuestras sociedades aquí y ahora: las migraciones, la desigualdad en las relaciones internacionales impuesta por la economía globalizada y el proceso de construcción del vínculo social y político. Así lo explica en su mencionado libro reciente, *Expulsiones*, en el que sostiene que el grado actual de violencia (devenida en ordinaria) del capitalismo en su estadio global, se explica por esa lógica de *expulsión*, que es como deberíamos llamar a la lógica que preside la economía globalizada. Para Sassen, asistimos al final de la lógica inclusiva que ha gobernado la economía capitalista a partir de la Segunda Guerra Mundial y la afirmación de una nueva y peligrosa dinámica, la de la expulsión. Una lógica que hace culminar la contradicción ya advertida por Adam Ferguson en 1767 en su *Ensayo sobre la sociedad civil*, entre la lógica de lo público y la lógica del mercado o, por decirlo de otra manera, entre la lógica de la universalidad de los Derechos y la expansión del Estado de Derecho, y aquella otra del beneficio y la “mano invisible”, que postula el regreso al más radical *hands-off* del Derecho y los poderes públicos en el ámbito que reclama para sí (desregulado), el mercado...

Pues bien, a mi juicio, la constante más destacable en la inmensa mayoría de los proyectos de gestión del fenómeno migratorio, en las

políticas migratorias y de asilo de los países que somos destinatarios de migraciones, es el empeño en olvidar, en ocultar una verdad evidente: la inevitable dimensión política de esas manifestaciones de movilidad humana (inmigrantes y, con mayor claridad aún, refugiados), su condición de *res politica*, tanto desde el punto de vista estatal como desde las relaciones internacionales. Frente a ello hemos impuesto una mirada sectorial, unilateral, cortoplacista que se concreta en la construcción de una categoría jurídica de inmigrante que, en realidad, es un concepto demediado o, como propone Baumann, un paria⁸: el inmigrante es sólo el trabajador necesario en un determinado nicho laboral en el mercado de trabajo formal (como si no se le utilizara en el mercado clandestino o informal) y mientras se someta a un estatuto precario guiado por la maximalización del beneficio de su presencia. Es una herramienta, ni siquiera un trabajador igual al asalariado nacional. Por eso, su condición precaria, parcial, de sospecha⁹.

Todo eso, se acentúa aún más en el caso de los refugiados. El mismo Baumann, en línea con las tesis desarrolladas por Agamben desde su conocido *Homo sacer*, ha explicado cómo se crea un estado de suspensión del orden jurídico, ausencia de ley, desigualdad y exclusión social, que hace posible que mujeres y hombres pierdan su condición de ciudadanos, de seres políticos y su identidad, dentro de las fronteras mismas del Estado-Nación.

Lo que me parece más relevante y criticable, desde el punto de vista jurídico y político, es cómo, en aras de esa mirada, **en el Derecho de migración y asilo, se convierte en regla la excepción, contraviniendo principios básicos del Estado de Derecho**. Ese es un motto crítico que encontramos expresa y cabalmente formulado en los trabajos de la jurista francesa, defensora de los derechos de inmigrantes y refugiados Danièle Lochak¹⁰, la constante, a mi juicio, más destacable y criticable: el *estado de excepción permanente* que hemos creado para los inmigrantes y que recientemente estamos trasladando, contra toda evidencia del Derecho vigente, a los refugiados. De ese modo hemos negado la condición misma de inmigrante, una categoría universal, a la vez que hemos vaciado un derecho fundamental, el derecho a ser inmigrante, a escoger el propio plan de vida, a circular libremente, que es un corolario indiscutible del principio (por cierto, liberal) de autonomía. Pero rizando el rizo, estamos desprovocando a los refugiados de un estatuto jurídico vigente, el propio del standard normativo

⁸ Nuevos parias, de condición precaria e intercambiable, con fecha de caducidad, tal y como sostiene en su mencionado *Archipiélago de exclusiones*.

⁹ Es lo que explica la conocida paradoja enunciada por el dramaturgo Max Frisch y que ignoran esos modelos de políticas migratorias: queríamos mano de obra y nos llegan personas, sociedades, visiones del mundo.

¹⁰ Cfr. *Faceauxmigrants: Etat de Droitouétat de siège*, París, Textuel, 2007.

vinculante que es la Convención de Ginebra de 1951, so pretexto de una “crisis” tan urgente como inabordable.

Hemos creado políticas migratorias y de asilo, pues, que niegan su objeto, que lo deforman, lo sustituyen por una categoría vicaria: nos negamos a aceptar al inmigrante toutcourt y lo sustituimos por aquel que queremos recibir. Por eso, para nosotros, no todo el mundo tiene derecho a ser inmigrante, de forma que nuestra lógica inevitablemente produce inmigrantes “ilegales”, no-inmigrantes. Así lo explica una de las mejores expertas en política de migraciones, Catherine Withol der Wenden en un artículo publicado el año pasado sobre las novedades o las constantes en políticas migratorias. Me disculpo por la larga cita, pero me parece muy pertinente:

“La réponse aux flux migratoires ressemble ainsi à un vaste Far West, où les États les plus puissants du monde font la loi par les règles qu’ils édictent en matière de droit à la mobilité, et n’acceptent pas que des normes mondiales s’imposent à l’exercice de leur souveraineté que constitue la gestion des flux migratoires. Si l’on est Danois, on peut circuler dans 164 pays ; si on est Russedans 94 ; si on est subsaharien, cette possibilité peut se limiter aux doigts d’une seule main si le pays où l’on est né, et dont on a la nationalité, est considéré comme un pays à risque. Le droit à la mobilité est donc l’une des plus grandes inégalités du monde aujourd’hui, dans un contexte où il devrait constituer un des droits essentiels du XXI^e siècle. Les riches des pays pauvres peuvent, eux, migrer, car beaucoup de pays d’immigration ont prévu d’attribuer des titres de séjour à ceux qui leur apportent des capitaux, achètent un appartement d’une taille précise, ou créent une entreprise. Les plus qualifiés, les sportifs professionnels, les créateurs et artistes de haut niveau peuvent également migrer, car beaucoup de pays d’accueil ont opté pour une ouverture de leurs frontières à une immigration sélectionnée. Les étudiants se voient aussi ouvrir les frontières, nombre de pays, européens notamment, ayant compris le risque d’une option sans immigration dans la course à la compétitivité mondiale”¹¹. Esta es la razón de nuestros fracasos a la hora de analizar y también de dar respuesta a los desafíos migratorios en su sentido más amplio (inmigrantes y refugiados).

Por su parte, Bauman, en diálogo con Agamben, ha insistido una y otra vez en la interpretación de la regresión evolutiva que ha sufrido el modelo de Estado social de Derecho en los últimos 20 años. Como explica con gran agudeza en su ya mencionado *Archipiélago de excepciones* -en el que no es difícil advertir la impronta de Foucault-, se trata de un proceso que, por mor de la lógica de esta fase del capitalismo global, transforma a buena parte de los que fueron Estados sociales en Estados excluyentes, Estados policiales-penales. Se crean así no ya pequeños espacios de infra-Derecho, zonas de *no-Law’sland*, que escapan a la

¹¹Withol der Wenden, C., “Une nouvelle donne migratoire”, *Politique Étrangère*, 3/2015, pp 95-106.

soberanía tradicional del Estado de Derecho y que se encuentran regidos por un estado de excepción permanente, sino toda una red global de esas islas, verdaderos *archipiélagos de la excepción*. La metáfora del *Archipiélago* tiene como emblema, los campos de refugiados y los barrios de inmigrantes¹². En ellos se puede comprobar cómo, si los “Estados sociales” de Derecho en cierto modo son una reformulación o superación del modelo hobbesiano de legitimidad, por incremento de sus outputs (es decir, porque más allá de la garantía de la vida frente a la violencia extienden la seguridad, la certeza en el status de sus ciudadanos, que ya no son meros súbditos), los “Estados penal-policiales” privan a una parte de la población (entre la que se encuentran los que ocupan los márgenes del sistema, lo que fueron consideradas “clases peligrosas”) de esos <beneficios>, los reducen a la condición de precariedad y sólo pueden acudir a una vieja argucia para mantener su adhesión. Es la coartada del agresor externo o del enemigo interior, frente al cual defienden a todos sus ciudadanos, también a los que han golpeado y reducido a la precariedad. Ese recurso, viejo argumento de la lógica del miedo, es el que Bauman denomina “el oscuro espejismo de los otros”: inmigrantes y refugiados. Esos verdaderos “excedentes” de la mano de obra global, y en particular los dos grupos que ejemplifican las migraciones forzadas y que constituyen el emblema de lo que, en términos durísimos, denomina “desecho humano”, producto genuino de la lógica de esta fase del mercado global: los inmigrantes irregulares (mal llamados “ilegales”, que es la forma en que se conoce a los trabajadores extranjeros no expresamente deseados) y los refugiados: “Uno de los resultados más letales del triunfo global de la modernidad es la acuciante crisis de la industria de tratamiento del desecho (humano)”, escribe Bauman¹³. Esa es la razón por la que se ven despojados de todos los elementos de identidad, de los marcadores nacionales: no tienen Estado, no son necesarios/útiles, o han dejado de serlo, no tienen “papeles”. Los Estados de la UE, explica Bauman, no están dispuestos a recibir a esos <excedentes de otros Estados> y acuden al argumento de problemas de orden público, de seguridad y aun de defensa de la soberanía nacional-territorial. Se esgrime sin rubor el argumento de que son ejército de reserva de la delincuencia, de la violencia, del terrorismo. Eso es lo que, a su juicio, explica el inaceptable rechazo de los refugiados. Y así, concluye: “la basura no precisa de distinciones afinadas ni de matices sutiles, salvo que haya que clasificarla para su reciclaje”.

¹² Quizá debiéramos añadir los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Bauman escribe que “es posible que la única industria pujante en los territorios de los miembros tardíos del club de la modernidad sea la producción en masa de refugiados. Y los refugiados son el ‘residuo humano’ personificado: sin ninguna función ‘útil’ que desempeñar en el país al que llegan y en el que se quedan, y sin intención ni posibilidad realista de ser asimilados e incorporados” (Bauman, 2008: 32)

¹³Bauman, 2008: 32.

Lo que trato de decir es que la ignominiosa respuesta de los gobiernos europeos (peor incluso que la de las instituciones de la UE) ha de entenderse no sólo en los términos de la disputa por los medios para extender nuestros deberes a todos aquellos que son titulares de derechos, pero no son nacionales, sino que tiene una lectura, una interpretación más profunda. Como ha señalado entre nosotros acertadamente Itziar Ruiz Jiménez¹⁴, habría que reconocer que a lo que asistimos hoy es a un desmantelamiento del ámbito de reconocimiento y garantía de los derechos y a una lucha feroz por recortar el ámbito de los *sujetos del derecho a tener derechos*, que son los indicadores más claros de esa paradoja hacia la que corremos el riesgo de encaminarnos y que expresaríamos con la fórmula *democracias excluyentes*. Primero, so pretexto de la crisis, se ha profundizado en la mercantilización de los derechos económicos, sociales y culturales, las conquistas del siglo XX, a los propios ciudadanos, a las clases más débiles y aun a la clase media a la que se ha pauperizado. Ahora se trata de reducir el ámbito de sujetos que pueden aspirar al reconocimiento mínimo de derechos humanos fundamentales. Esa es la batalla. En ella, las primeras víctimas son esos otros más visibles, los inmigrantes y los refugiados, expulsados de la condición de sujetos de derechos.

La conclusión no puede ser más preocupante: cuando habíamos avistado un futuro de ensanchamiento de la democracia, capaz de desanclar el reconocimiento de la plenitud de derechos de una condición etnocultural (la identidad nacional), abrazando así el modelo de democracia plural e inclusiva, sucede que nos asomamos de nuevo hacia una comunidad política basada en la institucionalización de amplias zonas de exclusión. Y eso no puede ser compatible ni con la democracia ni con el Estado de Derecho. De nuevo, habrá que recordar el lema de Heraclito: <un pueblo debe luchar por sus leyes como por sus murallas>. Pero este pueblo ya no es, ya no debería ser, la comunidad etnonacional que se encierra en la fortaleza, sino una comunidad de ciudadanos libres que quieren acoger, proteger, incluir bajo su espacio de seguridad, libertad y justicia, a los seres humanos que lo necesitan y que llegan hasta sus puertas.

La asimilación cultural, ilegítima condición impuesta al reconocimiento de los refugiados

El último giro de tuerca es la imposición de políticas de asimilación cultural como pre-requisito para el examen de la solicitud de refugio. Lo hizo el

¹⁴ Cfr. Entrevista en la revista digital *Agora*, <http://www.agora-revistaonline.com/#!ENTREVISTAS-Itziar-RuizGim%C3%A9nez-En-Europa-hay-una-batalla-sobre-qui%C3%A9n-tiene-derecho-a-tener-derechos/c112t/5714fb870cf2331db0f847cc>. Consultada el 20/04/2016.

Jefe de Estado español, Felipe VI, en su discurso en la ONU el 19 de septiembre. Lo ha dispuesto de forma efectiva Holanda a través de una reforma de su régimen de derecho de asilo.

El discurso de la Corona, el 21 de septiembre de 2016, en La Haya, que abría el año parlamentario en Holanda, incluyó un apartado específico dedicado a las tensiones derivadas de la llegada de miles de refugiados. Leído por el rey, Guillermo Alejandro, en la Sala de los Caballeros del antiguo Parlamento holandés, el documento subrayaba “la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley y la no discriminación por razones de raza, creencia o bien orientación sexual. *Son valores que debe respetar y acatar cualquiera que quiera vivir en nuestro país*” (recordemos que, muy recientemente, el Sr Maroto, uno de los máximos responsables del PP en España, se pronunció en el mismo sentido, que parece recuperar el *contrato de integración* que Rajoy copió de Sarkozy). Las palabras del rey incluían, no obstante, una declaración de intenciones para que evitar malentendidos. “A nadie se le pide que renuncie a su cultura y orígenes. Pero las normas establecidas son inviolables y la intimidación y la violencia obtendrán una respuesta firme”.

Como en otras democracias constitucionales, este tipo de documentos leídos por ambos monarcas, son redactados por el Gobierno, que en el caso holandés, ponía mucho empeño en subrayar “las iniciativas privadas y municipales destinadas a animar a los solicitantes de asilo a participar en la sociedad”. A nadie se le escapa las tensiones derivadas de la llegada masiva de refugiados de Siria e Irak en 2015 —y también de otros países— a toda Europa. Por eso el monarca reafirmaba que “Holanda es un país fuerte en un mundo inestable. Un lugar próspero y atractivo, con buenas infraestructuras y servicios y un sistema legal fuerte”. Pero, insisto, lo preocupante es que, a renglón seguido, insistía en “la preocupación social ante las diferencias culturales”, y la incógnita de si no supondrá el flujo humano “un esfuerzo excesivo para los servicios públicos”.

A partir de 2017, el Gobierno holandés de centro izquierda impondrá a los recién llegados la firma de una “declaración de participación”. Concebida como una especie de contrato entre el migrante y el Estado, obliga a los que buscan refugio a “respetar las normas y valores de la sociedad holandesa, en especial los principios democráticos de la separación entre Iglesia y Estado, y las libertades de credo y expresión”, pero también la equidad entre hombre y mujer.

La asociación holandesa que reúne a los refugiados (*Vluchtelingenwerk Nederland*) calcula que en 2014 hasta 82.494 personas contaban con la protección necesaria. En 2015 solicitaron 58.800 extranjeros, según la Oficina Central de Estadísticas. Para 2016, el mismo organismo calcula que llegarán unos 70.000.

Habrà que recordar que los partidos de la oposición, que incluye, entre otros, liberales de izquierda, cristianodemócratas, ecologistas, socialistas radicales

y al populista antimusulmán Geert Wilders, lamentaron que el Gobierno no tuviera “nada que ofrecer”. Wilders calificó de “cuento de hadas” el discurso. En su opinión, el país está siendo “destruido”. Y puso como ejemplo los recortes en sanidad, la subida de impuestos y las presiones derivadas de los refugiados.

Qué podemos esperar de la Administración Trump respecto a inmigrantes y refugiados?

Si hay que hacer caso a sus proclamas electorales (en realidad Trump no tiene un programa migratorio y de asilo en sentido propio), la pregunta puede parecer redundante, pues la respuesta es obvia: lo peor. Sin embargo, como ha subrayado mi compañera del IDHUV, la profesora Ramón Chornet, en un reciente artículo en la revista *El Temps*, el pronóstico es más complejo. Me permito en lo que sigue resumir los aspectos básicos de sus tesis.

<La cuestión real es si Trump tiene un verdadero programa político en materia de inmigración y asilo. Y la respuesta que podemos adelantar es muy sencilla: no. Si examinamos con algo de detenimiento las iniciativas políticas en esta materia, el resultado es magro. Y, sobre todo, de carácter simbólico.

No hay, insiste la misma autora, nada parecido a un modelo de gobernanza de las migraciones que, por definición, ha de ser internacional, pues el carácter de los movimientos migratorios –sobre todo si nos referimos a los movimientos forzados (lo que incluye, obviamente, a refugiados y desplazados) nos muestra indubitadamente su dimensión transnacional e incluso global. Aún más, como ya advirtieran M. Mauss y otros discípulos de Durkheim, es decir, los primeros sociólogos de las migraciones y como popularizara Max Frisch (“queríamos mano de obra y nos llegaron personas”), lejos de reducirlas a su indiscutible aspecto laboral/económico, no cabe ignorar su carácter integral, holista: las migraciones son un hecho social complejo y global: incluyen una dimensión cultural/ideológica y por ello, son un fenómeno político que, como se ha escrito, interpela, pone en cuestión nuestras categorías políticas básicas, esto es, la forma de entender y justificar la ciudadanía y la soberanía. Constituyen un factor decisivo del incremento de la condición plural, multicultural de nuestras sociedades. Y, sobre todo, esos movimientos migratorios globales no se van a detener. Son ya un rasgo estructural de nuestro mundo, de nuestras sociedades. El proceso de globalización es un factor decisivo a ese respecto. No hay muros, vallas ni fronteras que valgan para detener esos desplazamientos en una era en la que, como señalaron Nair y de Lucas en un libro liminar a este respecto (*Le déplacement du monde*), no es que se incrementen los movimientos, sino que es el propio mundo el que se desplaza.

Como se ponía de manifesto en la tan bienintencionada como estéril cumbre mundial celebrada en la ONU los pasados 17 y 18 de septiembre, la gobernanza internacional de las migraciones exige poner el énfasis -tener un programa- de alcance no sólo interregional, internacional, sino global, que requiere ante todo políticas de coordinación de los países que son los destinatarios de estos desplazamientos, con los países que generan tales movimientos de población y con aquellos otros por los que transitan. Pero cuidado, sin caer en el error de pensar que las políticas de cooperación e inversión en terceros Estados constituyan el tapón que detendrá los flujos migratorios. Y, menos aún, entender la coordinación internacional como un reparto simplista de tareas, un elemental *quid pro quo*: yo te doy ayuda económica y tú realizas por mí las funciones de policía, como viene practicando, por desgracia, la Unión Europea, tal y como se concretó en la cumbre de noviembre de 2015 en La Valetta, en la que se adoptaron preacuerdos en ese sentido con algunos países africanos y, sobre todo, con la Turquía de Erdogan en materia de deportación de refugiados. El régimen del control del tránsito de fronteras y del asentamiento de los *newcomers* es importante, desde luego, pero su éxito depende de lo anterior. Dicho de otra manera, mientras permanezca la condición casi estructural de desigualdad en las relaciones entre el Norte y el Sur, las migraciones no sólo no se podrán gobernar de forma efectiva y legítima, sino que serán difícilmente gobernables, generarán conflictos interminables porque supondrán la multiplicación de violaciones de derechos elementales y, a la postre, resultarán ineficaces.

Pues bien, las pistas que ha ofrecido Trump parecen situarse más bien en el ámbito simbólico, como pretextos para el consumo interno del patrioterismo mensaje de afianzamiento en la *Strongest America*, al igual que sus provocadoras declaraciones de tinte marcadamente aislacionista en las relaciones exteriores, el tipo de sus descalificaciones al actual modelo estratégico de la OTAN. Trump sabe perfectamente que no podrá ser así. Su apuesta por el libre comercio, por la economía del mercado global, impide de facto el aislacionismo. Salvo que tales proclamas no sean otra cosa, en efecto, que pretextos, mensajes de refuerzo al votante de la América que rechaza los efectos devastadores de la gestión ultraliberal de la globalización. Trump exhibe un mensaje supuestamente anti-Obama, pues pone el acento en los planes de regularización de la inmigración del anterior presidente (cifrados en “normalizar” a la mitad de los irregulares, unos 5 millones, aunque la reforma migratoria está detendida ante el Tribunal Supremo), pero omite el hecho de que, en realidad, la administración de Obama deportó en sus dos mandatos a más de 2 millones y medio de irregulares.

Por eso, no es creíble lo que parece el leit.motiv proclamado por Trump para su gestión de las migraciones: el muro y las deportaciones. El argumento, sintetizado por J de Lucas en la fórmula onomatopéyica “vayas donde vayas,

vallas”, es un señuelo. Lo es en el sentido en el que la politóloga Wendy Brown ha sabido analizarlo en un magnífico libro, *Estados amurallados, soberanía declinante*, que conviene leer, para entender la función real de este discurso que quiere resolver la complejísima gestión de los movimientos demográficos en los términos simplistas del modelo policial/militar de las fronteras, que se concreta en murallas y expulsiones. Añadamos la provocación machaconamente reiterada en la campaña por Trump, que había prometido obligar a México a pagar el gasto de esa muralla que en realidad será en gran medida una valla, y de echar fuera del país nada menos que a 11 millones de inmigrantes, estigmatizados como ilegales, con los más groseros argumentos propios de la consabida metáfora de *ejército de reserva de la delincuencia*. Apenas dos días tras su elección, Trump ha rebajado de inmediato esos mensajes y ahora habla de deportar a 3 millones de inmigrantes que son delincuentes (han cometido delitos por los que han sido condenados), mientras “se asegura la frontera y se normaliza todo”, aunque no se sabe con qué medidas se va a asegurar y normalizar.

La realidad es muy terca y muestra que la inmensa mayoría de los residentes irregulares en los EEUU no son una amenaza, sino, muy al contrario, una pieza imprescindible del sistema de vida norteamericano: se calcula que esos 11 millones de personas aportan medio billón de dólares al PIB anual de los EEUU. Basta recordar el experimento del 1 de mayo de 2006, en coincidencia con el día del trabajo, cuando tuvo lugar en los EEUU el día del boycott, el día sin inmigrantes, para mostrar el impacto de la ausencia de esos trabajadores (y únicamente en la dimensión laboral-económica). Los EEUU no se lo pueden permitir. Trump lo sabe. Muy probablemente continuará emitiendo mensajes xenófobos e incluso racistas, que no contribuirán a la unidad y la convivencia. Pero sus provocadoras declaraciones son gestos simplistas, eficaces pero que no se pueden traducir en políticas de inmigración, salvo que quisiera el suicidio de la economía de mercado que él sustenta.